POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 290..

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL - PLURIANUAL" (ID 302.808).

Asunción, 1 de Abril de 2016

VISTO: El Acta Nº 08 de Recepción, Apertura de fecha (15.03.16) y el Informe de Evaluación de fecha (29.03.16), del llamado de referencia, convocada por la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, que en el numeral 9 que expresa: "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR, el Servicio de Limpieza Integral para la Policía Nacional – Plurianual por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos a la firma*: ***SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.)****: por el monto total de G. 1.521.375.816.- (Guaraníes un mil quinientos veinte y un millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos diez y seis)*"

Que, el Dictamen D.J. N° 787 de fecha (31.03.16), expresa: "*Por tanto, en base a la norma legal citada y conforme a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde que la Unidad Operativa de Contrataciones arbitre los trámites pertinentes conforme a su competencia, salvaguardando siempre los intereses institucionales para la aprobación de la Licitación Pública Nacional N° 96/2015 Para la Contratación de "Servicios de Limpieza Integral para la Policía Nacional- Plurianual" – ID N° 302.808, por Resolución de la máxima autoridad".*

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

☆ ☆ ☆ ☆

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 290

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA POLICÍA NACIONAL - PLURIANUAL" (ID 302.808).

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 96/2016, para la Contratación de "Servicios de Limpieza Integral para la Policía Nacional - Plurianual"- (ID 302.808), a la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A.) por el monto total de G. 1.521.375.816.- (Guaraníes un mil quinientos veinte y un millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos diez y seis), correspondientes a los Lotes N° 1, 2 y 3, cuyo monto correspondiente al presente Ejercicio Fiscal asciende a la suma de G. 1.141.031.862.- (Guaraníes un mil ciento cuarenta y un millones treinta y un mil ochocientos sesenta y dos) y sujeto a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 por el monto de G. 380.343.954.- (Guaraníes trescientos ochenta millones trescientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 36° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizaran de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal DCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete